

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/118
12 de diciembre de 1996

(96-5290)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

UCRANIA

Declaración del Excmo. Sr. Sergiy Osyka
Ministro de Relaciones Económicas Exteriores y Comercio

Para comenzar quisiera expresar mi sincero agradecimiento al anfitrión de la primera Conferencia Ministerial de la OMC, el Gobierno de Singapur, por la excelente organización de esta Conferencia.

También quisiera agradecer al Director General de la OMC, Sr. Renato Ruggiero, y a la Secretaría de la OMC por la contribución tan importante que han hecho a la preparación de la Conferencia. No cabe duda que esto facilitará el éxito y la eficiencia de la reunión.

Para mí es un gran honor hacer uso de la palabra en este notable foro, de cuya importancia histórica no cabe duda alguna, porque se trata de la primera vez desde que se estableciera la OMC que se llevará a cabo un análisis de alto nivel, amplio y global, de la evolución del comercio mundial y se evaluará el cumplimiento de los compromisos multilaterales asumidos en el marco del sistema mundial de comercio.

En vísperas del siglo XXI somos testigos de fundamentales transformaciones históricas tanto en lo que se refiere a la situación política como en la esfera de la economía y el comercio mundiales. Durante los últimos años, las tendencias generales de la evolución en esta esfera se han caracterizado por los impresionantes cambios ocurridos en el sistema económico mundial, en particular la globalización y liberalización del sistema mundial de comercio.

La conclusión de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la OMC ofrecieron nuevas oportunidades para el desarrollo tanto de la cooperación internacional como de cada país en particular. Estos acontecimientos se convirtieron en el incentivo de una fecunda asociación en nombre de la estabilidad, el desarrollo mundial y la mayor liberalización del comercio mundial.

A pesar de que mi país pasa actualmente por una fase complicada de desarrollo económico, Ucrania trata de lograr su adhesión orgánica al sistema mundial de comercio y está llevando a cabo enormes esfuerzos por aplicar un programa de reformas económicas coherentes, en coordinación con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial, orientado hacia una liberalización considerable en su trato del comercio exterior a fin de armonizarlo con las prescripciones del GATT/OMC.

Últimamente han ocurrido acontecimientos importantes en la vida política y económica de Ucrania que han vuelto a confirmar la estabilidad de la democratización y de la política de transformación del mercado. El Verkhovna Rada ha adoptado una nueva Constitución y se ha aprobado el Programa Gubernamental para 1997. En el nuevo Programa, al igual que en los anteriores, se establece que

la adhesión de Ucrania a la Organización Mundial del Comercio es un elemento prioritario del proceso de transformaciones económicas.

En la fase actual de transformaciones del mercado, la participación de Ucrania en el sistema GATT/OMC, que es la reforma más amplia que se haya realizado nunca del sistema de comercio mundial, es de máxima importancia para asegurar la estabilidad y eficacia del comercio exterior. Este hecho influirá de manera positiva en el proceso de entrada de Ucrania en el entorno económico mundial y ayudará a liberarse de la condición de "excluido del comercio" en las relaciones con la mayoría de los países desarrollados del mundo.

Con este propósito, el Gobierno de Ucrania ha aprobado un Plan de Acciones 1996-1997 en el cual se prevén medidas de alta prioridad para asegurar la adhesión de Ucrania al GATT y la OMC y, sobre la base de dicho Plan, los ministerios y organismos han estado trabajando conjuntamente, en particular, para conseguir que las leyes nacionales de relaciones económicas con el exterior se adapten a las prescripciones del GATT/OMC.

También quisiera informar a ustedes que ya se han celebrado tres reuniones en el marco de la adhesión de Ucrania al sistema GATT/OMC.

Las partes ya han examinado los principales aspectos del trato del comercio exterior en Ucrania. En la última reunión, celebrada en junio de 1996, se aceptó el Concepto de Transformación de los Aranceles Aduaneros de Ucrania, que será la base de nuevas negociaciones bilaterales y multilaterales sobre las concesiones arancelarias. De conformidad con los resultados de esta reunión, y con arreglo al artículo XII del Acuerdo sobre la OMC en un futuro muy próximo, el Gobierno de Ucrania centrará sus esfuerzos en las negociaciones bilaterales sobre el acceso recíproco garantizado a los mercados de bienes y servicios.

En consecuencia, Ucrania ha entrado en la fase final del proceso de adhesión y tenemos la esperanza que pronto éste quedará concluido con éxito.

Comprendiendo la necesidad de una amplia integración de los países en desarrollo y los países con economías de transición en el sistema mundial multilateral de derechos y compromisos, Ucrania se esfuerza por superar las dificultades que surgen naturalmente en el proceso de armonizar su derecho interno con las prescripciones pertinentes de los acuerdos de la OMC y está asumiendo compromisos con respecto al acceso de los mercados. Esperamos que nuestros interlocutores comerciales comprendan nuestro deseo de hacer que el concepto de una "economía en transición" tenga un significado jurídico y económico concreto.

Espero que, en última instancia, el éxito de los países con economías de transición contribuirá de manera importante a crear un clima estable y seguro en las relaciones internacionales.

No cabe duda de que lo anterior dependerá en gran medida de los resultados de la presente Conferencia, el ulterior desarrollo de la OMC, la aplicación de las decisiones adoptadas durante la Ronda Uruguay, la creación de garantías para el bienestar de nuestros países, el fomento de las inversiones y la liberalización general del comercio exterior.